

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 485 -2017-A/MDP**

Pangoa, 21 de setiembre del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.**

**VISTO;** El expediente administrativo N° 50295 de fecha 19 de setiembre de 2017, con Solicitud del Presidente de la JASS del Centro Poblado Bajo Celendín solicitando el reconocimiento de los representantes del Núcleo Ejecutor del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del sistema de Saneamiento Básico en la Localidad de Bajo Celendín”, Informe Legal N°032 - 2017-RRR-ALEX-MDP, de fecha 19 de setiembre del 2017, del Asesor Legal Externo Abg. Roosevelt Ramos Reymundo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30533 – LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO A REALIZAR INTERVENCIONES A TRAVES DE NUCLEOS EJECUTORES - señala que la conformación de núcleos ejecutores lo integran un presidente, un secretario, un tesorero y un fiscal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 755-2016-A/MDP de fecha 06 de octubre del 2016 se ha reconocido a la Junta Administradora de Servicio de Agua Potable y Saneamiento - JASS del centro Poblado Bajo Celendín, del mismo modo se reconoce a los miembros del Concejo Directivo de la JASS del Centro Poblado Bajo Celendín;

Que, mediante Expediente N° 50295, de fecha 16 de agosto de 2017, solicita reconocimiento de los Representantes del Núcleo Ejecutor del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del sistema de Saneamiento Básico en la Localidad de Bajo Celendín”, conformado por:

✓ PRESIDENTE	:	VASQUEZ SOTOMAYOR, WILBUR	DNI N° 80633399
✓ SECRETARIO	:	JURCARIMA VELIZ, ISAAC ROLANDO	DNI N° 44675649
✓ TESORERO	:	SALVA USCAMAYTA, ROBERTO TEOFANES	DNI N° 20972358
✓ FISCAL	:	RAFAEL HINOJOZA, PERCY	DNI N° 45163993

Que, mediante Informe Legal N° 032-2017-RRR-ALEX-MDP, de fecha 19 de setiembre del 2017, emitido por el Asesor Legal Externo Abg. Roosevelt Ramos Reymundo emite opinión, se emita Resolución Administrativa de Reconocimiento de los Representantes del Núcleo Ejecutor del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del Sistema de Saneamiento Básico en la Localidad de Bajo Celendín”;

Estando a los expuesto, en estricta aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- ley organice de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a los Representantes del NUCLEO EJECUTOR del Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEMAIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE BAJO CELENDÍN", conformado por los siguientes:

- ✓ **PRESIDENTE** : VASQUEZ SOTOMAYOR, WILBUR DNI N° 80633399
- ✓ **SECRETARIO** : JURCARIMA VELIZ, ISAAC ROLANDO DNI N° 44675649
- ✓ **TESORERO** : SALVA USCAMAYTA, ROBERTO TEOFANES DNI N° 20972358
- ✓ **FISCAL** : RAFAEL HINOJOZA, PERCY DNI N° 45163993

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, e instancias que corresponda el cumplimiento del presente acto resolutivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
SATIPO  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE

SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA

HUACHOCOLPA

TINTAY PUNCU

AYAHUANCO

PANGOA  
EXTENSION TERRITORIAL  
5,889,51 KM2

VIZCATAN DEL ENE  
AREA:  
KILOMETROS : 607,90 KM2

LLOCHEGUA